

La Junta Electoral, constituida para el desarrollo del proceso electoral convocado por la Junta de Gobierno del Ilstre. Colegio de Procuradores de Madrid, reunida el día 27 de marzo de 2018, en orden a la celebración del acto de apertura de plicas relativas a las Candidaturas presentadas para las Elecciones que tendrán lugar el día 25 de abril de 2018, adoptó, el siguiente:

ACUERDO

Primero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57.3 [Sección 5ª – Régimen Electoral] del vigente Estatuto ICPM, publicado en el BOCM nº 151, de 27 de junio de 2016, sobre presentación y proclamación de candidatos; en presencia de los ‘Representantes’ de cada candidatura, previamente designados por los portadores de las Candidaturas presentadas ante el registro del ICPM, la Junta Electoral procede a la apertura por orden de ingreso en el Registro colegial de los sobres cerrados y sellados conteniendo las CANDIDATURAS a las Elecciones de Junta de Gobierno del día 25 de abril de 2018.

Los nombres de los Candidatos y cargos a los que optan, son los siguientes:

Candidatura encabezada por D. Gabriel Mª. de Diego Quevedo:

DECANO:	DON GABRIEL Mª. DE DIEGO QUEVEDO (coleg. 427)
VICEDECANA:	DOÑA Mª. DEL ROCÍO SAMPERE MENESES (coleg. 519)
TESORERO:	DON IGNACIO ARGOS LINARES (coleg. 633)
CONTADOR:	DON ÁNGEL LUIS MESAS PEIRÓ (coleg. 358)
SECRETARIO:	DON MANUEL FCO. ORTIZ DE APODACA GARCÍA (coleg. 303)
VICESECRETARIO:	DON IGNACIO MELCHOR ORUÑA (coleg. 1108)
VOCAL PRIMERO:	DON ALBERTO N. GARCÍA BARRENECHEA (coleg. 36017)
VOCAL SEGUNDA:	DOÑA MARTA FRANCH MARTÍNEZ (coleg. 1388)
VOCAL TERCERO:	DON NOEL ALAIN DE DORREMOCHEA GUIOT (coleg. 2074)
VOCAL CUARTO:	DON ANTONIO A. SÁNCHEZ-JÁUREGUI ALCAIDE (coleg. 592)
VOCAL QUINTA:	DOÑA Mª. DEL CARMEN GIMÉNEZ CARDONA (coleg. 749)
VOCAL SEXTA:	DOÑA PILAR AZORÍN-ALBIÑANA LÓPEZ (coleg. 455)
VOCAL SÉPTIMA:	DOÑA Mª. TERESA DE DONESTEVE Y VELÁZQUEZ-GAZTELU (coleg. 1792)
VOCAL OCTAVA:	DOÑA MARÍA GRANIZO PALOMEQUE (coleg. 677)
VOCAL NOVENA:	DOÑA MARIA PARDILLO LANDETA (coleg. 426)
VOCAL DÉCIMO:	DON ÁLVARO IGNACIO GARCÍA GÓMEZ (coleg. 862)

Candidatura encabezada por Dª. Silvia Batanero Vázquez:

DECANA:	DOÑA SILVIA BATANERO VÁZQUEZ (coleg. 1148)
VICEDECANO:	DON FRANCISCO JAVIER BALADO ZAMORANO (coleg. 2075)
TESORERA:	DOÑA MARIA JOSÉ MORUNO CUESTA (coleg. 2166)
CONTADORA:	DOÑA Mª. EUGENIA PATO SANZ (coleg. 1239)
SECRETARIA:	DOÑA Mª. PILAR CARRIÓN CRESPO (coleg. 2173)

VICESECRETARIA: DOÑA ALICIA VELASCO MAS (coleg. 2250)
VOCAL PRIMERA: DOÑA ANA MARAVILLAS CAMPOS PÉREZ-MANGLANO (colg. 2402)
VOCAL SEGUNDO: DON CECILIO CASTILLO GONZÁLEZ (coleg. 2226)
VOCAL TERCERO: DON LUIS DE ARGÜELLES GONZALEZ (coleg. 1032)
VOCAL CUARTA: DOÑA VIRGINIA CRESPO DEL BARRIO (coleg. 2241)
VOCAL QUINTA: DOÑA VIRGINIA SARO GONZÁLEZ (coleg. 44022)
VOCAL SEXTA: DOÑA ANA ESPINOSA TROYANO (coleg. 861)
VOCAL SÉPTIMA: DOÑA SUSANA GARCÍA CAÑO (coleg. 2104)
VOCAL OCTAVA: DOÑA MARIA DEL MAR RODRIGUEZ GIL (coleg. 1459)

Segundo.- Por la Junta Electoral, previa comprobación de las condiciones de elegibilidad, previstas en el art. 50 del Estatuto ICPM, acuerda proceder a la proclamación de candidatos de quienes reúnen los requisitos estatutarios.

Proclamación de Candidatos

Se procede a la proclamación como Candidatos de todos los miembros de sendas candidaturas, a excepción de DOÑA ANA MARAVILLAS CAMPOS PÉREZ-MANGLANO (colg. 2402), por incumplimiento de los siguientes requisitos:

- I- Art. 50.1) del Estatuto corporativo en vigor.
- II- Art. 50.2.b) del Estatuto corporativo en vigor.

Tercero.- Por la Junta Electoral, en aplicación de lo dispuesto en el punto único, apdo. 3º, punto 6 de la Convocatoria, se procede a la proclamación como electos de aquellos candidatos a los cargos respecto de los cuales consta una única candidatura. A este respecto, habiéndose presentado una única candidatura a los cargos de VOCAL NOVENO y VOCAL DÉCIMO, procede en aplicación del citado precepto la proclamación como electos de los Candidatos a dichos cargos. Asimismo, no habiendo sido proclamado Candidato a VOCAL PRIMERO de la candidatura de D^a. Silvia Batanero Vázquez, por incumplimiento de los requisitos, procede proclamar como electo al único candidato proclamado para dicho cargo.

Como resultado de lo anterior, quedan proclamados electos en este acuerdo inicial, los siguientes cargos:

VOCAL PRIMERO: DON ALBERTO N. GARCÍA BARRENECHEA (coleg. 36017)
VOCAL NOVENA: DOÑA MARIA PARDILLO LANDETA (coleg. 426)
VOCAL DÉCIMO: DON ÁLVARO IGNACIO GARCÍA GÓMEZ (coleg. 862)

No obstante, se entiende que el enunciado final del punto único, apdo. 3º, punto 6 de la Convocatoria requiere para su aplicación de la inexistencia de candidatura alternativa para todos y cada uno de los cargos, motivo por el cual no se tomará posesión del cargo, hasta una vez celebradas las elecciones, el día 25 de abril próximo, y resultados electos el resto de cargos.

No habiéndose efectuado hasta el presente momento reclamación alguna, no procede resolución de reclamaciones en este acto.

Cuarto.- La Junta Electoral acuerda la publicación del presente acuerdo inicial a través de la página web del Colegio, así como mediante inserción en el tablón de anuncios de la sede colegial.

Contra el presente acuerdo cabe reclamación en el plazo de un día, ante la Junta Electoral, que deberá ser presentado en el Registro de la sede del ICPM, y será resuelta dentro de los tres días siguientes a la adopción del presente acuerdo inicial.

Madrid, 27 de marzo de 2018



Vº Bº
Ramón Rodríguez Nogueira
Presidente de la Junta Electoral



Marta Martínez Tripiana
Secretaria de la Junta Electoral